

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2013-8494 *Anuncio licitación para explotación de servicios de temporada en las playas del Término Municipal de San Vicente de la Barquera para 2013.*

1.- Objeto: La licitación tiene por objeto la autorización para la instalación y explotación de servicios de temporada en las playas del T.M. de San Vicente de la Barquera, en la forma y con las condiciones que en el presente Pliego se establece.

Los puestos objeto de licitación son los siguientes:

UBICACIÓN

PUESTOS DE HELADOS Y REFRESCOS:

1. Playa Merón (venta de helados).
2. Playa Merón (venta de helados).
3. Playa. Vederna (venta helados y refrescos).
4. Playa Oyambre (venta helados y refrescos).

CANOAS, HIDROPEDALES U OTRAS INSTALACIONES:

5. Puesto alquiler canoas - playa Tostadero.
6. Puesto alquiler canoas - playa Oyambre.
7. Puesto alquiler hidropedales - playa Tostadero.
8. Puesto de hamacas - playa de Merón.
9. Puesto flotador hinchable con embarcación - playa de Merón.
10. Puesto parapente acuático - Playa de Merón.
11. Espacio de Escuela de Vela en la ría - junto playa Tostadero.
12. Actividad de standupdel-surf en ría de San Vicente, zona tostadero.

2.- Plazo de la autorización: Desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta al 15 de octubre de 2013. Esta licitación queda sometida en todo caso a la condición suspensiva de obtención por parte del Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, de la autorización definitiva de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, emitida en su caso, por la Demarcación de Costas en Cantabria, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

3.-Procedimiento de adjudicación: Abierto, siendo el único criterio de adjudicación el canon más alto.

4.-Canon mínimo: El canon de la autorización, por cada una de las modalidades de ocupación del dominio público marítimo - terrestre, se fija, al alza, en los siguientes importes:

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 109

	UBICACIÓN	LICITACIÓN
PUESTOS DE HELADOS Y REFRESCOS		
1	Playa Merón (venta de helados)	1.800 €
2	Playa Merón (venta de helados)	1.800 €
3	Playa. Vederna (venta helados y refrescos)	600 €
4	Playa. Oyambre (venta helados y refrescos)	600 €
CANOAS, HIDROPEDALES U OTRAS INSTALACIONES		
5	Puesto alquiler canoas – playa Tostadero	330 €
6	Puesto alquiler Canoas – playa Oyambre	330 €
7	Puesto alquiler hidropedales – playa Tostadero	330 €
8	Puesto de hamacas – playa de Merón	330 €
9	Puesto flotador hinchable con embarcación – playa de Merón	330 €
10	Puesto parapente acuático- playa de Merón	330 €
11	Espacio de Escuela de Vela en la ría – junto playa Tostadero	330 €
12	Actividad de standup paddle - surf en ría de San Vicente, zona tostadero	300 €

Con independencia del canon a abonar al Ayuntamiento, será, a cargo del adjudicatario, el abono de la Tasa por ocupación del Dominio Público marítimo-terrestre en la cuantía establecida por la Demarcación de Costas en la autorización al Ayuntamiento para la explotación de los servicios de temporada del año 2013 concretados en:

— Para los puestos de helados y refrescos: 120,20 €/m² de superficie de ocupación de cada puesto y 60,10 €/m² de superficie de ocupación de mesas y sillas, en su caso.

— Para el puesto de alquiler de canoas y para el puesto de alquiler de barcas a pedal: 60,10 €/m² de superficie ocupada por cada puesto.

— Para las zonas destinada a alquiler de hamacas o tumbonas, a razón de 6,01 €/m² de superficie ocupada. Considerando una ocupación de 2,00 m² por cada hamaca o tumbona, la cuantía unitaria resulta de 12,02 euros por unidad de hamaca o tumbona.

— Para las Escuelas Náuticas (Vela) a razón de 60,10 €/m² de superficie ocupada.

— Para puesto de alquiler de tubo flotante arrastrado por embarcación, a razón de 300,51 euros/puesto.

— Para puesto de parapente, a razón de 300,51 euros/puesto.

CVE-2013-8494

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 109

Los adjudicatarios abonarán las tasas fijadas por la Demarcación de Costas para la realización de la comprobación del replanteo (89,83€) y la práctica del reconocimiento (89,83€).

5.- Garantías.

— Fianza provisional.- La garantía provisional será de 300,51 € por cada puesto de venta de helados y refrescos, y de 240,40 € por cada puesto del resto de actividades.

La garantía provisional sólo se podrá constituir en metálico y deberá depositarse en la Tesorería Municipal.

— Fianza definitiva.- Igual que la provisional.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Domicilio: Calle Alta, n.º 10.

c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera 39540.

d) Teléfono: 942 710 012.

e) Fax: 942 712 251.

f) Perfil del contratante: www.sanvicentedelabarquera.es

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación: Quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La especificada en la base 14.ª del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera de 8:30 a 14:30 horas.

2.- Domicilio: Calle Alta, n.º 10.

3.- Localidad y código postal. San Vicente de la Barquera 39540.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Domicilio: Calle Alta, n.º 10.

c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera 39540.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, con el objeto de proceder a la apertura del sobre B, salvo que se hubiesen presentado ofertas por correo, en cuyo caso se celebrará el acto de apertura del sobre B), en la fecha y hora señaladas por el órgano competente para otorgar las autorizaciones que será comunicada a todos los licitadores mediante fax o teléfono.

e) Hora: 12 horas.

9. Gastos de anuncios: De los adjudicatarios.

San Vicente de la Barquera, 20 de mayo de 2013.

El alcalde,

Julián Vélez González.

2013/8494

CVE-2013-8494